
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.474

Jueves 10 de Octubre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1664958

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD DE MAIPÚ, TRANSITORIO Y PROVISIONAL

Núm. 40.- Santiago, 4 de septiembre de 2019.

Visto:

La renuncia voluntaria presentada por D. Mauricio Vergara Cohn al cargo de Director del Centro de Referencia de Salud de Maipú que sirve en calidad de Transitorio y Provisional; lo dispuesto en el artículo N°146 letra a) del DFL N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República, y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República de Chile;

Considerando:

1. Que el artículo cuarto transitorio, inciso segundo, de la ley N° 20.955, que estableció que los cargos cuyos nombramientos se hayan provisto transitoria y provisionalmente conforme al artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882 vigentes con anterioridad a la fecha de publicación de la citada ley, seguirían rigiéndose por las normas aplicables a la época del nombramiento.

2. Que D. Mauricio Vergara Cohn, desempeñaba el cargo de Director del Establecimiento de Carácter Experimental Centro de Referencia de Salud de Maipú, en calidad de Transitorio y Provisional de acuerdo a las normas establecidas en el antiguo artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882, desde marzo de 2014, registrándose las prórrogas de nombramiento en esta calidad.

3. Que con fecha 5 de agosto de 2019, mediante carta dirigida al Subsecretario de Redes Asistenciales, presentó su renuncia voluntaria al cargo que venía sirviendo,

Decreto:

1°. Acéptase la renuncia voluntaria presentada por D. Mauricio Vergara Cohn, RUN N°11.624.853-0, al cargo de Director del Centro de Referencia de Salud de Maipú, grado 1° EUS, a contar del 24 de septiembre de 2019.

Anótese, tómesese razón, publíquese y notifíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Jaime Mañalich Muxí, Ministro de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 40 de 04-09-2019.- Saluda atentamente a Ud., Sylvia Santander Rigollet, Subsecretaria de Salud Pública (S).